

RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE 2013, DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME, POR LA QUE SE CONSTITUYE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, GRUPO A, TÉCNICOS EN LAS ESPECIALIDADES ESTUDIOS/CALIDAD TURÍSTICA, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS, RÉGIMEN JURÍDICO Y RÉGIMEN JURÍDICO COMUNITARIO.

Mediante Resolución de 29 de julio de 2010, de la Agència Valenciana del Turisme (AVT), fue convocado concurso-oposición para la selección y provisión de ocho puestos de trabajo de personal laboral al servicio de la Agència Valenciana del Turisme, grupo A, turno de acceso libre y promoción interna, Convocatoria 1/2010 (DOCV núm. 6.326 de 5 de agosto de 2010).

Por Resolución de 4 de julio de 2011, de la Presidenta de la Agència Valenciana del Turisme, se publicó la relación definitiva de aspirantes aprobados, por orden de puntuación total, para que en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana, aportaran, ante la Presidencia de la Agència Valenciana del Turisme, los documentos establecidos en la base 11 de dicha convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la Base 12 de la Resolución de 29 de julio de 2010, de la Agència Valenciana del Turisme,

“Los aspirantes que habiendo participado en el proceso selectivo hayan aprobado alguna parte de la prueba de la fase de oposición obligatoria y eliminatoria y acrediten los requisitos que les fueron exigidos para participar en el proceso, constituirán bolsa de trabajo por orden de prelación según la puntuación. Dicha bolsa tendrá una vigencia máxima de 2 años”.

En su virtud , y en uso de las facultades conferidas en los artículos 5 y 16 del Decreto 209/2004, de 8 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Agència Valenciana del Turisme (DOGV num. 4861, de 13/10/2004),

RESUELVO:

Constituir la bolsa de empleo temporal para la contratación de personal laboral temporal, grupo A, Técnicos en las especialidades “Estudios/Calidad Turística”, “Información y Tecnologías Turísticas”, “Régimen Jurídico” y “Régimen Jurídico Comunitario” de la Agència Valenciana del Turisme, por orden de prelación según la puntuación por especialidad, con una vigencia máxima de dos años, según listado anexo.

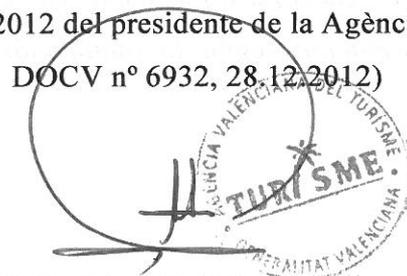
Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto que se recurre, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o cualquier otro recurso que estime procedente para la defensa de sus intereses, de conformidad con los artículos 109 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no recurrir en reposición y con arreglo a lo que disponen los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados pondrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Valencia, 1 de octubre de 2013.

EL DIRECTOR DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME

P.D. (Resolución de 20.12.2012 del presidente de la Agència Valenciana del Turisme, DOCV nº 6932, 28.12.2012)



Sebastián Fernández Miralles

CONVOCATORIA 1/2010
LISTADO DE ASPIRANTES QUE FORMAN LA BOLSA DE TRABAJO

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ESPECIALIDAD 1. ESTUDIOS/CALIDAD			
1	MOLINS TEN	ROSA MARIA	19849839B
2	JUAN MARTINEZ	FRANCISCO	25126956P
3	BELTRAN ZURITA	EVA	29179545C
4	PALMON VALVERDE	ROXANA	48628362Z
5	GOMEZ TORRES	NEREA	22585876Z
6	BORREDA SANTANA	Mª CONSUELO	73566809K
7	ESTEVE SANTILLANA	CARMEN	22643448V
8	RUIZ SORIANO	JULIA	48309832B
9	GARCIA ALBERT	CARLA LUCIA	44875918C
10	EXPÓSITO FAUBEL	DESAMPARADOS	22685418N
11	ROMERO DOLZ	CAROLINA	44510653H
ESPECIALIDAD 2. INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS			
1	IBAÑEZ JARQUE	CARMEN	19994960W
2	ARAQUE LAHOZ	ANTONIO JOSE	41457866K
3	ALONSO AGUADO	ROBERTO	52735391W
4	ALAMAR PROVECHO	Mª DESAMPARADOS	29174549S
5	MARIN CORTES	JESUS	73394562K
ESPECIALIDAD 3. RÉGIMEN JURÍDICO			
1	ARNAU ESPINOSA	CARMEN	33461633Z
2	VENTO MARTI	ARTURO	25397819T
3	MARTINEZ CHARCO	Mª DEL PILAR	52765112F
4	MARTIN GONZALEZ	MARIA PILAR	45634237Y
5	PEREZ PEREZ	SILVIA	52656555X
6	SANGÜESA SABATER	MARIANO	52734245Y
7	GONZALEZ-LLIBEROS	AMPARO	29194639A
8	ORTIZ RODRIGUEZ	SUSANA	18435336P
9	MARTINEZ LIETOR	Mª DEL CARMEN	18967842H
10	SOLER CREMADES	ALFONSO	21457190F
11	MARTIN GONZALEZ	ANA	45634238F
12	NAVARRO PALOP	PATRICIA	19897786A
13	HERRAIZ BIOT	CARMEN	44872889G
14	HERNANDEZ LOPEZ	IVAN	20820171L
15	HERNANDEZ GARCIA	AMPARO	22570715X
16	MARZA BATALLER	MARIA JOSE	29198748H
17	VICEDO CARBONELL	MARTA	33473539Y
18	BARRENA CUELLO	JAVIER	29202853Y
19	RAMON BOTELLA	ASCENSION	48461298E
20	SEGURA FELIX	SILVIA	05917991E

CONVOCATORIA 1/2010
LISTADO DE ASPIRANTES QUE FORMAN LA BOLSA DE TRABAJO

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
21	CRESPO VILLEGAS	MARIA LUISA	05650531Y
22	TELLO SANCHEZ	CELIA	20837289W
23	CHINER DAMIA	JULIA	29183098P
24	LLEDO BALLESTER	CECILIA	44857041A
25	MOLINA BOSCH	BEATRIZ	33473239M
26	PEREZ BISQUERT	NOEMI	48590215R
27	RAMON BOTELLA	JERONIMO	48461299T
28	ALEMANY MORENO	MARIA CARMEN	29187228K
29	CANELLES PEREZ	ROBERTO	45797934N
30	HERNANDEZ HERNANDEZ	MIGUEL	25120545Z
31	PACHECO VICTORIA	RAUL	48457516N
32	CABELLO SANCHEZ	ANA ISABEL	24238931J
33	NAVARRO ESCUDERO	EMMA	48552788H
34	TARRAZON MARCO	MARIA JOSE	52945921J
35	GAREA RAMOS	ALEJANDRO	21487782D
36	MARCO PEREA	MARIA JOSE	48367242J
37	BORRAS FEMENIA	NURIA	28995108C
38	ILLESCAS SOTO	SILVIA	20438454X
39	LEACH SIMO	ELVIRA MARIA	24368702H
40	MIRANDA NAVARRO	MARIA ISABEL	20164864M
	ESPECIALIDAD 4. RÉGIMEN JURÍDICO COMUNITARIO		
1	FERNANDEZ SALOMON	Mª ISABEL	25420201A
2	PEIRO JIMENEZ	CLARA	20037362S
3	CEBRIAN DELGADO	MACARENA	24396236K
4	AGUILAR MIRANDA	DANILO	X6623006H